



CORPORACIÓN CULTURAL
MUNICIPAL VALDIVIA

CONVOCATORIA XXVIII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA DE VALDIVIA 2024

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia (CCM) convoca a escultoras y escultores chilenos y extranjeros al XXVIII Simposio Internacional de Escultura de Valdivia, a celebrarse en la ciudad de Valdivia del 9 al 17 de mayo de 2024.

El Simposio Internacional de Escultura de Valdivia supone la producción y el intercambio de experiencias entre artistas y la comunidad en general, prescindiendo de características de competencia con selección de obras o premios.

El encuentro se realizará en la ciudad de Valdivia, en un espacio acorde al evento, y podrá ser visitado por el público para observar y conocer el proceso de creación de esculturas.

La Comisión Organizadora ha resuelto invitar a 7 participantes, de los cuales serán 2 escultores regionales, 2 nacionales y 3 extranjeros a compartir el Simposio, a partir de las postulaciones recibidas. Todas y todos ellos deberán trabajar en obras basadas en hierro y/o piedra.

BASES Y CONDICIONES

1. FECHA DE REALIZACIÓN

Del 09 al 17 de mayo de 2024.

2. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

La postulación deberá contener la siguiente documentación:

- Ficha de postulación (formato on-line facilitado por CCM).
- Currículum del artista, que incluya fotografías a modo de muestra de su trabajo.
- Una propuesta de obra a desarrollar durante el Simposio como *maqueta virtual*, la cual debe incluir las medidas respectivas.

- Información complementaria sobre el postulante, donde se incluyan críticas en medios de comunicación, fotos, antecedentes y todo material que contribuya a una evaluación más acabada.

Todo debe adjuntarse en el formulario de postulación facilitado por la CCM. Sólo en caso de que no pueda realizarse esta acción, se debe enviar el material en formato PDF y comprimido en una carpeta (ZIP o RAR) al correo: postulacionescmvaldivia@gmail.com, señalando en el asunto: "Postulación XXVIII Simposio de Escultura de Valdivia 2024, APELLIDO, NOMBRE".

La documentación adjunta incompleta dejará la postulación fuera de bases.

3. FECHA DE CIERRE DE POSTULACIÓN:

Hasta el 05 de abril de 2024, a las 13:00h.

4. SOBRE LA SELECCIÓN

Un Comité Evaluador –especialmente conformado por representantes de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Valdivia y curadores externos invitados por esta institución- seleccionará las obras participantes. **Su composición no podrá estar integrada por personas que estén postulando a esta convocatoria, ni tampoco que tengan cónyuge, conviviente civil o parientes por consanguinidad o afinidad en segundo grado en línea recta o colateral, que participen como postulantes de la presente convocatoria.**

Los escultores seleccionados para ser parte del Simposio deberán confirmar formalmente su participación dentro de los 7 días corridos de enviado el aviso por correo electrónico. En caso contrario, podrán ser sustituidos sin previo aviso de la organización.

5. TRASLADO

La organización se remitirá a pagar los gastos de pasajes y estadía dentro del territorio chileno, para los participantes extranjeros y para los chilenos que no estén domiciliados en la comuna de Valdivia. Estos gastos se cubrirán vía terrestre y por vía aérea sólo en casos justificados, desde el día 08 al 18 de mayo de 2024.

Excepcionalmente, la organización podrá cubrir gastos de estadía a los participantes extranjeros en fechas anteriores o posteriores a las estipuladas precedentemente, sólo en casos justificados relacionados con combinaciones de vuelos de arribo o retorno. La excepción se aplicará previa autorización de la Comisión Organizadora, quien será la encargada de evaluar el gasto y determinar su procedencia. Los gastos ocasionados por acompañantes de artistas no serán responsabilidad de la CCM.

6. ALOJAMIENTO, COMIDAS Y HONORARIOS

La CCM proporcionará a los participantes hospedaje, alimentación y transporte interno durante su estadía y participación en las fechas en que se realizará el Simposio. No se cubrirán otros gastos.

Para los escultores residentes en Valdivia se les proporcionará alimentación durante el evento.

La organización pagará un honorario a cada escultor(a) por la cantidad de \$230.000 (bruto), o su equivalente en moneda nacional.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

a) Los participantes recibirán para realizar sus obras escultóricas:

- En el hierro 150 Kg. de elementos de hierro (varios).
- Un bloque de mármol travertino de 1,00 x 50 x 50.

b) Las obras a realizar deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser una escultura de tema libre, original e inédita. La escultura podrá realizarse con cualquiera de los dos materiales puestos a disposición de los artistas.
- Los concursantes deberán contar, preferentemente, con sus propias herramientas a utilizar cualquiera sean sus características.
- La Comisión Organizadora proveerá energía eléctrica, combustibles, soldaduras eléctricas, soldadura y compresor.

c) Una vez finalizadas, las esculturas podrán ser instaladas en el Parque de las Esculturas en el Parque Saval o en otras áreas públicas de la ciudad de Valdivia. Por lo tanto, es importante que el artista dé a su trabajo solidez en cuanto a las terminaciones y el soporte adecuado para ser instalada en un espacio público.

d) Respecto a los materiales se ha dispuesto lo siguiente:

- El trabajo será realizado en el recinto habilitado por la organización.
- Los materiales (según maqueta) y el lugar de trabajo estarán designados por la organización.
- El horario se regirá por el programa del Simposio.
- Se pondrá a disposición de los escultores 2 ayudantes.

e) Sobre las obras:

- Las obras realizadas por los escultores quedarán en propiedad de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia. Se entenderá que concurre el consentimiento de los escultores sobre esta cláusula por su sola participación en el Simposio. Sin perjuicio de lo anterior, será obligación para cada participante firmar un documento de donación a favor de la CCM ante Notario Público.
- Las y los escultores tienen la obligación de asistir a todos los actos que realicen los organizadores con motivo del Simposio, incluyendo almuerzos, actos sociales, visita a medios de comunicación no previstos en el programa, entre otros.
- Las y los escultores recibirán un diploma de reconocimiento por su participación.
- La Comisión Organizadora se reserva el derecho a realizar videos o fotografías durante el Simposio, para ser empleados a modo promocional y de registro interno.

- Se solicita a cada escultor una presentación de sus obras con el objeto de realizar una charla técnica (en Power Point u otro formato similar). En el caso de los extranjeros, se solicita traer una bandera de su país de 1.20 x 1.70 mts. Se solicita además traer una escultura de pequeño formato de no más de 50 cms. para una exposición paralela al Simposio que se realizará en Centro Cultural Casa Prochelle I.

8. SOBRE EL REGLAMENTO

La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes Bases. Los organizadores se reservan el derecho de realizar cualquier modificación posterior a las bases tendiente a resolver aspectos de coordinación y logística, en el cumplimiento de los objetivos del Simposio.

Todos los casos no previstos que se generen durante el Simposio serán resueltos por la Comisión Organizadora.